

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS LABORALES EN EL SECTOR DE COMERCIO Y VENTAS
Institución	SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL
Descripción	Servicio orientado a entregar certificados por competencias laborales a los ciudadanos mediante evaluaciones con criterios técnicos imparciales y transparentes. A través de la certificación por competencias laborales en el sector de comercio y ventas, SECAP reconoce formalmente las competencias laborales de las personas, independientemente de la forma en que hayan sido adquiridas y de si tienen o no un grado académico. Junto a esto, busca favorecer a los trabajadores que han ejercido funciones relacionadas con la promoción y venta de productos, aquellos que han establecido una microempresa o son comerciantes en general, quienes, a través de la certificación, incrementarán sus ingresos y obtendrán la confianza de sus clientes y se desarrollarán personal y profesionalmente.
¿A quién está dirigido?	Personas mayores de 16 años, que cumplan los pre-requisitos establecidos para la certificación de competencia del sector comercio y ventas, así como en la normativa legal vigente que regula el servicio de certificación de personas por competencias laborales. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificación por competencias laborales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Para todos los perfiles: Persona Natural - Ecuatoriana: - Cédula de identidad - Solicitud de aplicación debidamente llena - Comprobante de pago Persona Natural Extranjera: - Visa / Pasaporte vigente - Condición migratoria regular

- Solicitud de aplicación debidamente llena
- Comprobante de pago

Para cada perfil, los siguientes requisitos específicos:

COMERCIO MINORISTA

Nivel de Educación (Escolaridad): Aprobación de algún grado de educación básica equivalente, o manejo de técnicas instrumentales básicas de lectura, escritura y comprensión de instrucciones verbales y escritas.

Experiencia de trabajo requerida: Mínimo 1 año de experiencia en la actividad laboral evidenciable a través de:

- Certificados laborales, o
- Certificados de pasantías, o
- Copia de RUP-RUC-RIMPE, incluyendo facturas mínimo una por mes (total 12 facturas), o
- Permiso de funcionamiento del establecimiento (para el dueño del negocio, documentar el funcionamiento de un año), o
- Contratos de trabajo, o
- Certificado emitido por un proveedor del tiempo y la actividad que realiza de los productos/s que distribuye al local, o
- Certificado emitido por una asociación, gremio o similares de la actividad laboral desempeña, o
- Declaración juramentada del tiempo y actividad que realiza.

Capacitación: N/A

ORGANIZACIÓN DE PERCHAS PARA LA VENTA.

Nivel de Educación (Escolaridad): Aprobación de algún grado de educación básica equivalente, o manejo de técnicas instrumentales básicas de lectura, escritura y comprensión de instrucciones verbales y escritas.

Experiencia de trabajo requerida: Mínimo 1 año de experiencia en la actividad laboral evidenciable a través de:

- Certificados laborales, o
- Certificados de pasantías, o
- Copia de RUP-RUC-RIMPE, incluyendo facturas mínimo una por mes (total facturas), o
- Permiso de funcionamiento del establecimiento (para el dueño del negocio, documentar el funcionamiento de un año), o
- Contratos de trabajo, o
- Certificado emitido por un proveedor del tiempo y la actividad que realiza de

del/los producto/s que distribuye al local, o

- Certificado emitido por una asociación, gremio o similares de la actividad la desempeña o
- Declaración juramentada del tiempo y actividad que realiza.

Capacitación: N/A

VENTA Y DESPACHO DE PRODUCTO

Nivel de Educación (Escolaridad): Aprobación de algún grado de educación básica equivalente, o manejo de técnicas instrumentales básicas de lectura, escritura y comprensión de instrucciones verbales y escritas.

Experiencia de trabajo: Mínimo 1 año de experiencia en la actividad laboral, evidenciada a través de:

- Certificados laborales, o
- Certificados de pasantías, o
- Copia de RUP-RUC-RIMPE, incluyendo facturas mínimo una por mes (total 12 facturas), o
- Permiso de funcionamiento del establecimiento (para el dueño del negocio, documentar el funcionamiento de un año), o
- Contratos de trabajo, o
- Certificado emitido por un proveedor del tiempo y la actividad que realiza de del/los productos/s que distribuye al local, o
- Certificado emitido por una asociación, gremio o similares de la actividad la desempeña, o
- Declaración juramentada del tiempo y actividad que realiza.

Capacitación: N/A

¿Cómo hago el trámite?

1. Llenar la solicitud de aplicación en el siguiente link <https://www.secap.gob.ec/cepor-competencias-laborales/> o a través de inscripción manual bajo soporte del proceso de servicios. Revisar los textos informativos; leer y aceptar los documentos: "TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN", "ACUERDO DE CUMPLIMIENTO CON LOS LINEAMIENTOS PARA PERSONAS CERTIFICADAS" y "CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA", y registrar nuevo usuario.

2. Anexar los documentos de respaldo de los pre-requisitos requeridos. Esta documentación será revisada por el personal del SECAP para su aprobación, regularización o rechazo.

3. Recibir notificación por correo electrónico del resultado de la revisión realizada. Una vez que la solicitud haya sido aprobada, el sistema le emitirá la correspondiente Orden de Pago.

4. Realizar el pago según orden generada en el sistema SISECAP, en donde encontrará el siguiente: nombre del banco, fecha límite del pago, valor a pagar y el código asignado. El pago deberá presentarse en la ventanilla del banco. El pago se realizará en las siguientes

bancarias:

Banco Pichincha:

Cta. Corriente

Nº 3245552304

Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional SECAP

Banco Pacífico:

Cta. Corriente

Nº 6769179

Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional SECAP

Pago con Tarjeta de Crédito/Débito: Dar click para pagar con tarjeta a través de proporcionado en la orden de pago, ingresando los datos solicitados en el botón de habilitado para el efecto.

5. Una vez cancelado el valor en el banco conforme lo establecido en la “Orden de le convocará a través de correo electrónico a rendir a la examinación teórica por c laboral (según el perfil) en el lugar establecido por el SECAP. En el caso de no ap la examinación teórica puedo optar por una reexaminación por una solo vez.

6. Una vez aprobado la examinación teórica se le convocará a través de correo el rendir la examinación práctica por competencia laboral (según el perfil) en el lugar por el SECAP.

7. Recibir notificación por correo electrónico de resultados una vez culminada la e

8. Recibir el certificado de competencias laborales digital, enviado al correo electró registrado.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

Conforme a la Resolución Nro. SECAP-SECAP-2024-0009-R, emitida con fecha 0 de 2024, se establecen las siguientes tarifas para el servicio de certificación de pe

tarifario

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

DIRECCIÓN ZONAL 1

- Centro Múltiple Ibarra: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Esmeraldas: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Lago Agrio: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Tulcán: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45

DIRECCIÓN ZONAL 2

- Centro Múltiple Quito Norte: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Tena: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Francisco de Orellana: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Punto de Atención y Servicio Mejía: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45

DIRECCIÓN ZONAL 3

- Centro Múltiple Ambato: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Latacunga: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Puyo: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Riobamba: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45

DIRECCIÓN ZONAL 4

- Centro Múltiple Manta: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Chone: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Portoviejo: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Santo Domingo: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45

DIRECCIÓN ZONAL 5

- Centro Múltiple Guayaquil: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Babahoyo: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Santa Elena: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Guaranda: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Galápagos: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Punto de Atención y Servicio Milagro: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45

DIRECCIÓN ZONAL 6

- Centro Múltiple Cuenca: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Sucúa: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Punto de Atención y Servicio Cañar: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45

DIRECCIÓN ZONAL 7

- Centro Múltiple Loja: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Machala: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Zamora: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45

Base Legal

- [Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación](#). Art. ART. 37 .
- [Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad - Resolución SO-001-008-2018](#). Art. Capítulo I al IV.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DAMARIS ILES
Correo Electrónico: competencias@secap.gob.ec
Teléfono: 023944000 - 838

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	01	0	20
2025	12	0	1
2025	11	0	0
2025	10	0	20
2025	09	0	12
2025	07	0	2
2025	06	0	2
2025	05	0	1
2025	04	0	2
2025	03	0	12
2025	02	0	2
2025	01	0	13
2024	12	0	1
2024	11	0	12
2024	10	0	18
2024	09	0	4
2024	08	0	36

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	07	0	28
2024	06	0	61
2024	05	0	48
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	6
2023	12	0	231
2022	12	0	164
2021	12	0	18
2020	12	0	85
2019	12	0	3627
2018	12	0	865
2017	12	0	737